



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE
PUERTOS
TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SILVANA MARCELA POLETTI
Jefa Dto. Mesa Entrada,
Salida y Archivo
DIR. PROVINCIAL DE PUERTOS

USHUAIA,

28 JUN 2019



VISTO el expediente D.P.P. N° 163/2019 del registro de la Dirección Provincial de Puentes, caratulado S/ "REPARACIÓN DE AUTOELEVADORES DE 2 1/2 TONELADAS DE LA D.P.P.", y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación, para la reparación de Dos (2) bombas inyectoras y Ocho (8) inyectores de los autoelevadores, número 22 y 23 de 2 1/2 toneladas, ambos con motor Mitsubishi modelo S4S, pertenecientes a la Dirección de Servicios Generales de la Dirección Provincial de Puentes.

Que a foja. 2 (Vta.) obra Nota N° 0403/19 letra: D.G.P.U. en la cual el Sr. D.G.G.y.P.P. toma conocimiento y solicita autorización, para la prosecución del trámite de compra solicitado por el Director de Servicios Generales mediante Nota N.° 021/19 Letra: D.S.G. de foja 2, en la cual solicita la reparación mencionada en el párrafo precedente.

Que al pie de fojas 2 (Vta.) mediante Nota N° 0661/19 Letra: DPP. el Sr. Presidente autoriza la continuidad del trámite de compra.

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar los trámites previstos, por un monto estimado de Pesos CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00).

Que la Dirección Provincial de Puentes cuenta con crédito presupuestario, para afrontar el gasto que demande la presente contratación, obrando en la foja 5, comprobante de Preventivo Presupuestario N° 179/19.

Que, en consecuencia, resulta procedente autorizar el llamado a convocatoria, para efectuar la contratación directa por excepción, encuadrándose la misma y el gasto que de ella derive, en el Artículo 18 inciso L) de la Ley Provincial N.° 1015, Decreto Provincial N.° 674/11, Decreto Provincial N.° 3487/2017 y Resolución de Contaduría General N.° 12/13 y sus modificaciones.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 Inciso a) de la Ley Provincial N.° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado, para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N.° 3080/2015 y de lo previsto en el Artículo 6° de la Ley Provincial N.° 69.

Por ello:

D.P.P.

...//1.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



...//2.

EL PRESIDENTE
DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria de contratación directa por el Artículo 18 inciso L) de la Ley Provincial N.º 1015, para la reparación de Dos (2) bombas inyectoras y Ocho (8) inyectoras de los autoelevadores, número 22 y 23 de 2 ½ toneladas, ambos con motor Mitsubishi modelo S4S, pertenecientes a la Dirección de Servicios Generales de la Dirección Provincial de Puertos, por los motivos expuestos en los considerandos. -

ARTICULO 2º.- APROBAR las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Cotización N.º 57/19 que, como Anexo I., forma parte integrante de la presente. -

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a establecer la fecha y hora límite, para la recepción de propuestas. -


ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a la partida presupuestaria N.º 3.33.333, del ejercicio económico en vigencia. -

ARTICULO 5º.- COMUNICAR, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese. -

0712

RESOLUCIÓN D.P.P. N.º _____/2019



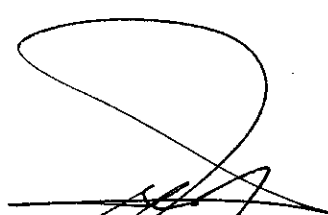

LIC. NÉSTOR RAMÓN LAGRAÑA
Presidente
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

Solicitud de Cotización N° 57/2019 - 5260

SEÑORES:

FECHA DE VENCIMIENTO: 04/07/2019 a las 15:00 hs.

LUGAR DE PRESENTACION: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
 AV. MAIPU N° 510
 (9410) USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO


 R. ADRIAN COLLADO
 Director General de Administración
 Dirección Provincial de Puertos

EXPEDIENTE: 163/2019

USHUAIA, jueves, 27 de junio de 2019

Renglón	Item	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	1,00	Reparación de Dos (2) bombas inyectoras y Ocho (8) inyectores de los autoelevadores, número 22 y 23 de 21/2 toneladas, ambas con motor Mitsubishi modelo S4S.		
TOTAL					

LA PRESENTE COTIZACION IMPORTA LA CANTIDAD DE PESOS: (EN LETRAS):

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: (Mínimo 30 días)

PLAZO DE ENTREGA:

Garantía de lo cotizado: de acuerdo con lo establecido por el artículo 11 de la Ley 24.240 modificada por la Ley 26.361

Condición de Pago: a los 15 (quince) días de la entrega de la mercadería o de la presentación de la factura, lo que sea posterior

Lugar de Entrega y Consultas: Dirección Provincial de Puertos - Av. Maipú 510 - Ushuaia - Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur - Tel. (02901) 42-2412/43-1443 internos 143/124 o al correo electrónico administracion@dpp.gob.ar

Rige para la presente contratación la Ley N° 1015 y Decreto Reglamentario N° 674/11

Si la entrega requiere FLETE la misma estará A CARGO DEL PROVEEDOR, salvo se indique lo contrario.

La Dirección Provincial de Puertos se encuentra exenta del I.V.A. según lo dispuesto por Ley N° 19.640/72

DEBERA PRESENTAR CON ESTA COTIZACION

1. Certificado de cumplimiento fiscal sobre el impuesto a los ingresos brutos
2. Certificado de inscripción en el registro de proveedores del estado (PROTDF)

mas información www.tierradelfuego.gov.ar o comunicarse al teléfono (02901) 44-1134

 FIRMA, ACLARACION Y FECHA DE RECEPCION

 FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE